"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PILCO TITO SUSANA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-D-035-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1877-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 29/11/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 370.99
Consultor/Regente que suscribió el plan: VALLE TERRAZAS RICHARD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/09/2014, Término: 19/09/2014
Nro Res. Inicio PAU: 215-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 620-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.25U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Couratari guianensis* \| *Misa*		30.23	0
2	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		124.29	79.412
3	*Sickingia tinctoria* \| *Guacamayo caspi*		28.22	0
4	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		16.88	0
5	*Erythroxylum catuaba* \| *Catuaba*		5.63	0

6	*Manilkara bidentata* \| *Quinilla*		15.65	0
7	*Hura crepitans* \| *Catahua*		31.6	0
8	*Amburana cearensis* \| *Ishpingo*		9.87	0
9	*Quararibea sp.* \| *Sapote*		79.85	0
10	*Apuleia molaris* \| *Ana caspi*		5.55	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Hymenaea sp.* \| *Azúcar huayo*		23.22	4.335	4.335	100%	18,7%

Fuente: Resolución N° 620-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:05:49

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.